



Florencia
de Benito Juárez

SUMANDO ESFUERZOS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Benito Juárez, Zacatecas, a 20 de abril de 2023

ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO A CARGO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE ZACATECAS.

En el Municipio de Benito Juárez, Zacatecas siendo las 14:00 horas del 20 de abril de 2023, en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en Calle Juárez No. 76, Colonia Centro, C.P. 99780, a través de la L.A. Arelia Arellano Arellano, Tesorera Municipal; que se acredita con copia de su credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral; se procede a emitir el Fallo del Proceso Competitivo para la obtención de Financiamiento a cargo del Municipio de Benito Juárez, Zacatecas, realizado mediante convocatoria de fecha 21 de marzo de 2023, de acuerdo con lo siguiente:

1. Que en mi carácter de Tesorera Municipal de Benito Juárez, me encuentro facultada para actuar en el proceso competitivo conforme al artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los artículos 26 y 27 de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios; y en apego a entre otros, con los numerales 5, 6 y 8 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y con sus Entes Públicos ("Lineamientos"), y demás disposiciones aplicables.
2. Que, en mi carácter de Tesorera Municipal de Benito Juárez, funjo como responsable de la evaluación de las ofertas calificadas.
3. Que la convocatoria del proceso competitivo, fue por invitación a dos Instituciones del Sistema Financiero Mexicano, conforme al numeral 26 de la Ley de Disciplina Financiera y atendiendo a los numerales 8 y 9 de los Lineamientos.
4. Que la convocatoria se emitió en los términos de los requisitos establecidos en el numeral 6, de los Lineamientos.
5. Las ofertas presentadas por las Instituciones Financieras participantes al Proceso Competitivo, fueron evaluadas para determinar si eran calificadas conforme al numeral 10 de los Lineamientos.
6. Se obtuvo una oferta calificada conforme al antepenúltimo párrafo del numeral 9, de los Lineamientos.
7. Las Instituciones Financieras participantes entregaron sus ofertas únicamente en el día y hora fijados.
8. El Municipio realizó la evaluación financiera de cada oferta calificada y da a conocer a la(s) Institución(es) Financiera(s) ganadora(s) del Proceso Competitivo, de manera presencial y por medios de difusión públicos; acto que se lleva a cabo mediante el presente documento.



Dra. Erika Yaneth Correa Cortés • Presidenta Municipal • Florencia de Benito Juárez, Zacatecas
Teléfonos: (467)-952-7524 ó (467)-952-7569 • Correo electrónico: presidencia.florencia@gmail.com • Calle Juárez #76, Colonia Centro • C.P. 99780